



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 18 del 2016.-

VISTOS: El Memorando N° 40, de fecha 13 de Abril enviado por el Director de Finanzas, mediante el cual solicita la dictación de decreto de cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta a la Administrativo del departamento de Finanzas doña **NATALY TAPIA HERNANDEZ**, para asistir a una capacitación delo sistema de gestión de transferencia de fondos (SISTRANS), por los días **Martes 26, Miércoles 27 y Jueves 28** de Abril 2016; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

D E C R E T O N° 545 /2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta por los días **Martes 26, Miércoles 27 y Jueves 28** de Abril de 2016, a la Funcionaria Municipal a Honorario dependiente del departamento de Finanzas, doña **NATALY TAPIA HERNANDEZ**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **240%**, más pasajes de ida y regreso y un gasto a rendir de \$ **25.000**.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.03.002 "Honorario asimilado a grado", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal